ASOCIACIÓN ACCION CONTRA EL HAMBRE GUATEMALA

Sololá, Guatemala 03 de marzo de 2,022.

Empresa:

Nuestra referencia: GL-SO-00013

ASUNTO:
INVITACIÓN A LICITACION INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE:

"SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ".

Estimad@ señor@:

Se le invita a cotizar lo arriba mencionado, le adjuntamos los siguientes documentos que constituyen el expediente de licitación.

Cualquier petición de aclaración tiene que ser enviada a Asociación Acción contra el Hambre Guatemala por escrito y por lo menos tres días hábiles antes del plazo de entrega de ofertas. Asociación Acción contra el Hambre Guatemala responderá a las preguntas de los oferentes al menos dos días hábiles antes del plazo de entrega de ofertas.

Los costes contraídos por el oferente para la preparación y presentación de las cotizaciones no serán reembolsados, cualquier duda o consulta deberá ser enviada a Byron Girón Estrada al correo bgiron@ca.acfspain.org con copia al correo adquisiciones-gt@accioncontraelhambre.org, a más tardar el 31 de marzo 2022 a las 18:00 horas.

Quedamos a la espera de recibir su oferta a las direcciones especificadas en las instrucciones a los oferentes a más tardar el 04 de abril 2022 a las 18:00 horas, según lo indicado en el Anuncio de licitación.

Atentamente,

Cesar Mejía
Logista Base Sololá

Licitación Internacional para:

“SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ”.

Referencia de dossier:
GL-SO-00013

Publicación: 03 de Marzo de 2022

A - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

1. Preámbulo

ASOCIACIÓN ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE GUATEMALA, inicia sus operaciones en Sololá con la implementación del Programa, *"Fortalecimiento institucional y técnico en la prestación del servicio de agua potable y saneamiento para mejorar la resiliencia en comunidades del municipio de Sololá, departamento de Sololá, Guatemala."*, financiado por el Fondo de Cooperación en Agua y Saneamiento, Agencia de Cooperación Española – FCAS AECID. Aprobado y autorizado para iniciar su ejecución normal a partir del mes de Enero 2022, el Programa está orientado como fin último a contribuir a la continuidad de la prestación de servicios de Agua y Saneamiento para mejorar la capacidad de resiliencia de las comunidades ante desastres naturales o crisis sanitarias en el ámbito urbano del municipio de Sololá o periurbanas de su área de influencia. Eso incluye fortalecer las capacidades de prevención, preparación y respuesta de la municipalidad de Sololá, para la continuidad de los sistemas de agua y saneamiento frente a emergencias, eventos súbitos o contingencias, fomentando la resiliencia comunitaria. Por la naturaleza del Programa tiene estrecha relación con los temas prioritarios a atender en la emergencia sanitaria de COVID-19.

Para el alcance de los objetivos planteados se ha definido dentro de un plan de Mejora que al implementarlo se pretende incrementar la cantidad diaria de agua disponible, así como proporcionar más horas al día de suministro del servicio a los tres sectores que conforman el Casco Urbano del municipio Alto, Medio y Bajo, mejorando la calidad del servicio al utilizar los sistemas de desinfección apropiados.

Durante la ejecución del programa se tiene contemplado que 7 Sistemas de Agua y Saneamiento sean mejorados a nivel de la cabecera municipal y comunidades periurbanas, del municipio de Sololá, contando con cantidad, continuidad y calidad en el servicio dirigido a la población, implementados por Acción Contra el Hambre.

2. Propósito de la licitación

El propósito de este documento es solicitar cotizaciones competitivas a los proveedores para la contratación de servicios de construcción de obras de infraestructura para proyectos de agua y saneamiento en el departamento de Sololá, principalmente en el casco urbano del Municipio de Sololá y comunidades Periurbanas. En documentos adjuntos se proporcionan las especificaciones técnicas, descripción detallada de las obras a ejecutar, cuadros para presupuestar, así como los

planos para la realización de los trabajos a realizar, los cuales son requeridos por Asociación Acción contra el Hambre Guatemala, y que los mismos forman parte del Apéndice A.

A continuación, se presenta el listado de los lugares en donde se realizarán las intervenciones en los sistemas de agua potable que en su conjunto conforman el sistema de agua potable del casco urbano y otras comunidades periurbanas del citado municipio.

No.	LUGARES DE INTERVENCIÓN	
1	Sistema de Agua Potable, Pozo Mecánico de San Isidro	Municipio de Sololá, Casco Urbano y Comunidades Periurbanas
2	Sistema de Agua Potable, Pozo Mecánico minerva 2	
3	Sistema de Agua Potable, por Gravedad Yaxon Chaquijya	
4	Sistema de Agua Potable, Pozo Artesanal Minerva 1	
5	Sistema de Agua Potable, Pozo Mecánico Caníz	
6	Sistema de Agua Potable, por Gravedad El Porvenir	
7	Sistema de Agua Potable, Pozo Mecánico Xolbé	
8	Sistema Red de Distribución Agua Potable	

(ver Apéndice A)

3. Calendario del proceso de licitación:

Actividad	Fecha	Hora*
Publicación de la licitación	03 de Marzo 2022	18:00
Plazo para la realización de preguntas y aclaraciones a Asociación Acción contra el Hambre Guatemala.	29 de Marzo 2022	18:00
Última fecha para las aclaraciones emitidas por Asociación Acción contra el Hambre Guatemala.	31 de Marzo 2022	18:00
Plazo de presentación de cotizaciones (fecha de recepción, no fecha de envío)	04 de Abril 2022	18:00
Apertura de las cotizaciones por Asociación Acción contra el Hambre Guatemala.	6 de Abril 2022	09:00
Notificación de la adjudicación al adjudicatario	18 de Abril 2022	10:00
Firma del Contrato	25 de Abril 2022	10:00

* Todos los horarios son en la hora local de Guatemala

Fecha provisional o aproximada, Asociación Acción contra el Hambre Guatemala se reserva el derecho de modificar el calendario de entregas.

Tenga en cuenta que Asociación Acción contra el Hambre Guatemala se reserva el derecho para pre-seleccionar alguna de las cotizaciones recibidas, basándose en los criterios listados en el artículo 12 del presente documento, y establecer un dialogo competitivo entre los proveedores preseleccionados.

4. Preguntas y aclaraciones

Si Asociación Acción contra el Hambre Guatemala, por propia iniciativa o en respuesta a la petición de un posible oferente, proporciona información adicional sobre el expediente de cotización, debe enviar tal información por escrito y al mismo tiempo, a todos los posibles oferentes.

Cualquier oferente que trate de organizar reuniones individuales con Asociación Acción Contra el Hambre Guatemala durante el periodo de cotización puede ser excluido del proceso.

La participación para cotizar está abierta de la misma manera a cualquier persona física o jurídica, Sin embargo, para cumplir con la reglamentación de algunos donantes Asociación Acción contra el Hambre Guatemala, los participantes deben indicar claramente la nacionalidad de la empresa, así como el origen y nacionalidad de los bienes propuestos.

5. Instrucciones para presentar una cotización

5.1 - Formato de la respuesta

La cotización se deberá enviar dentro de las fechas establecidas, tomando en cuenta la hora límite del último día para su recepción.
Fecha máxima de recepción 04 de abril de 2022 a más tardar a las 18:00 horas, hora de Guatemala.

Las cotizaciones y documentos deben ser remitidos a los siguientes correos electrónicos: adquisiciones-gt@accioncontraelhambre.org y cmejia@accioncontraelhambre.org colocando en el asunto del correo: Licitación Internacional: "SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ". Referencia de dossier: GL-SO-00013.

Los documentos de la cotización deben remitirse en formato PDF, y en formato de Excel para el caso de los cuadros de Cotización; todos los documentos deben enviarse foliados con firma y sello de la empresa y debe indicar claramente el tiempo de la validez de la cotización, se debe de tomar en cuenta el orden de los servicios de construcción a realizar; además de contener la cotización de manera consolidada

por el conjunto de las obras, así también se deberá de presentar cotizaciones con el desglose por cada una de las obras; aunado a eso se deberá presentar el cronograma de ejecución de las obras a realizar.

Las cotizaciones no serán recibidas por Asociación Acción contra el Hambre Guatemala luego de la fecha límite de recepción.

5.2 – Oferentes Elegibles

Todo potencial oferente que cumpla con los requisitos legales y reglamentarios estará en posibilidad de participar en los procedimientos de contratación administrativa en condiciones de igualdad y sin sujeción a ninguna restricción no derivada de especificaciones técnicas y objetivas propias del objeto solicitado.

a. Son Elegibles para participar en esta licitación todos los oferentes que cumplan con lo establecido en los presentes términos de referencia y que se encuentren en pleno ejercicio de sus derechos civiles y mercantiles.

5.3 – Contenido de las Cotizaciones

Documentos por Presentar Legalizados

- Fotocopia escaneada del Nombramiento de Representante legal y documento de identificación
- Fotocopia de la Patente de comercio, RTU actualizado y una fotocopia de factura.
- Presentación de estados financieros de los últimos dos años (2020-2021)
- Documento escaneado por la entidad tributaria correspondiente, donde se indique que se encuentra solvente fiscalmente con las declaraciones y pago de tributos ante la Autoridad Tributaria de su país de origen.
- Información sobre principales clientes
- Información sobre principales proveedores
- Acreditar con documentos y referencias, la experiencia en la ejecución de Proyectos de infraestructura relacionados al tema de Agua y Saneamiento, y obras de infraestructura de al menos 5 años, ejecutados y finiquitados según las condiciones de las bases de cotización.

El oferente deberá proporcionar información suficiente en la cotización para demostrar el cumplimiento de los requisitos establecidos en cada sección de esta solicitud de cotización. La propuesta deberá incluir, como mínimo:

1) Apéndice A: Listado de Obras de Infraestructura, y Especificaciones Técnicas, Cuadros para Presupuestar, Planos.
2) Apéndice B: Formulario de Cotización
3) El apéndice C: "Proveedor" Cuestionario debidamente complementado. Este cuestionario debe ser completado y firmado con toda la información necesaria.
4) El apéndice D "matriz detallada de precios" o detallada oferta de precios con notas explicativas en caso necesario. Tenga en cuenta que los presupuestos sólo se aceptarán en moneda local (Quetzales GTQ).
5) Apéndice E: Buenas prácticas en los negocios de ACH firmado.

Si no se proporciona todo lo anterior y siguiendo los modelos establecidos PODRA SER DESCALIFICADO de la propuesta del oferente.

6. Convocatoria del proceso de licitación

Asociación Acción contra el Hambre Guatemala se reserva el derecho a negociar, aceptar o rechazar cualquiera o todas las cotizaciones a su entera discreción y llevar a cabo o actuar sobre las respuestas que considere conveniente, algunos causales de rechazo de ofertas, pueden ser: No cumplir con los requisitos esenciales que permitan una comparación efectiva de la misma, tener situaciones/reclamos legales en curso ante autoridades como SAT, no tener documentos al día, no cumplir con los requerimientos técnicos mínimos, no incluir dentro de la oferta los montos de gastos indirectos relacionados a la presentación de ofertas, tener litigios legales, entregar las ofertas o documentos fuera de tiempo y en la forma requerida, cuando la actividad mercantil no corresponda a la del proceso en cuestión, cuando un mismo oferente participe con más de una empresa de su propiedad o representación, y cualquier otra situación que contravenga los intereses y/o lineamientos internos de los programas de Acción contra el Hambre y del Donante. Todas las cotizaciones serán irrevocables a partir de la fecha de cierre de la recepción de cotizaciones.

Asociación Acción Contra el Hambre Guatemala se reserva el derecho de seleccionar una lista corta de proveedores preseleccionados.

Las conversaciones y el diálogo competitivo pueden llevarse a cabo con los proveedores preseleccionados.

7. Período de validez

Los proveedores estarán obligados a mantener sus cotizaciones, desde la presentación de la oferta hasta la finalización del contrato mercantil que se lleve a cabo para la formalización del evento.

8. Divisa de las cotizaciones

Las cotizaciones deberán presentarse en moneda nacional -Quetzales-, con el IVA incluido y los montos finales de dichas ofertas deberán ser en quetzales enteros en números múltiplos de 10.

9. Idioma de las cotizaciones y del procedimiento

Las cotizaciones, toda la correspondencia y los documentos relacionados con la cotización que se intercambien entre el oferente y Asociación Acción contra el Hambre Guatemala tienen que ser escritas en español.

10. Modificación o retirada de las cotizaciones

Los oferentes podrán modificar o retirar sus cotizaciones mediante notificación por escrito antes de la fecha límite de recepción de cotizaciones previsto en el artículo 3. Las ofertas no podrán ser modificadas después de este plazo. Las retiradas se harán sin condiciones y pondrán fin a la participación en el proceso.

11. Costes por la preparación de las cotizaciones

Todos los costes incurridos por el oferente en la preparación y presentación de la cotización no son reembolsables. Todos estos costes serán asumidos por el oferente.

12. Apertura, evaluación de las cotizaciones y criterios de selección

La apertura y evaluación de las cotizaciones tienen el fin de comprobar si las ofertas cumplen con todos los requerimientos exigidos.

La consecuente evaluación de las cotizaciones será realizada en el departamento de Sololá: 2ª Avenida 1-71 zona 2, Calle Rancho Grande de Panajachel. Dicha evaluación se llevará a cabo por un comité conformado por trabajadores de Acción Contra el Hambre de diferentes áreas, para tener una visión integral de análisis de las cotizaciones recibidas, y de las capacidades de los oferentes.

Para la adjudicación del Contrato, los Oferentes deberán cumplir con los siguientes criterios mínimos de calificación:

Criterios de selección Financiera:

No.	Análisis	Criterios a Evaluar	Formula a Aplicar	Evaluación	
				Cumple	No Cumple
1	Liquidez corriente	Capacidad Financiera del Oferente para cumplir a corto plazo con sus obligaciones con lo que tiene en sus activos corrientes. Cuanto mayor es la liquidez corriente, más liquida es la empresa, una empresa que tiene una liquidez corriente de 1.0 se considera aceptable.	Liquidez corriente = Activos corrientes / Pasivos corrientes		
2	Período promedio de pago	Revela en cuantos días se pagan las obligaciones de la empresa a corto plazo, en pocas palabras es el tiempo promedio que se requiere para pagar las cuentas. El parámetro debe ser de 60 o más días, este índice proporciona información sobre los patrones de pago de las deudas de la empresa.	Período prom. pago = Ctas por pagar / (compras/365)		
3	Razón de endeudamiento	Razón que mide la proporción de los activos totales que financian los acreedores de la empresa, entre mayor es el índice, mayor es el valor del dinero que se emplea para generar ganancias. Entre más alta es la razón de endeudamiento, mayor es el apalancamiento, el 40% se considera aceptable.	Razón de endeudamiento = Total de pasivos / total de activos		
4	Margen de utilidad bruta	Mide el porcentaje de Venta a favor después del pago de los bienes de la empresa, en otras palabras, sirve para determinar el resultado de las empresas segun lo vendido. Un parámetro estándar aceptable es de 40% a 50%	Margen utilidad bruta = utilidad bruta / ventas		
5	Margen de utilidad neta	Mide el porcentaje de Ventas descontando los costos y gastos, incluyendo intereses, impuestos y dividendos de acciones, entre mayor es la utilidad neta mejor es la para la empresa. A mayor margen de utilidad que se obtenga mayor son las ventas para el empresa, indicado éxito de la misma con respecto al resultado obtenido de las ventas.	Margen utilidad neta= ganancias neta / ventas		

Observación: Dado el caso se presenten oferentes que estén ejecutando obras de Infraestructura contratadas con ACH no deberán tener atraso en la Ejecución Contractual, para ello deberán presentar constancia emitida por ACH en la que se certifique que no poseen atrasos en la ejecución de los contratos que se encuentren en ejecución (aplica para Oferentes Individuales y/o Consorcios o Uniones Temporales de Empresas).

Criterios de Selección Logístico:

a. El Oferente deberá demostrar que puede asegurar la disponibilidad oportuna del equipo esencial (sea este propio o alquilado) como mínimo según el listado que se detalla a continuación:

No.	Equipo	Criterio	Requerimiento	Evaluación	
				Cumple	No Cumple
1	Mezcladora de concreto	Cantidad Minima Req/Capacidad	02 Unidades/1.5 sacos		
2	Vibrador de Concreto	Cantidad Minima Req/Capacidad	02 Unidades/5.5 HP		
3	Vibrocompactadora	Cantidad Minima Req/Capacidad	01 Unidad /NA		
4	Planta Electrica	Cantidad Minima Req/Capacidad	01 Unidades/5.5 HP		
5	Rotomartillo	Cantidad Minima Req/Capacidad	01 Unidades/NA		
6	Bomba para Agua	Cantidad Minima Req/Capacidad	01 Unidades/5.5 HP		
7	Cortadora de Concreto	Cantidad Minima Req/Capacidad	02 Unidades/NA		
8	Camión de plataforma	Cantidad Minima Req/Capacidad	01 Unidades/8 Toneladas		
9	Vehiculo 4X4 tipo Pick Up	Cantidad Minima Req/Capacidad	02 Unidades		

b. El Oferente deberá enviar documentación de respaldo que demuestre el Staff profesional a cargo de obras, para garantizar el respaldo técnico y profesional de la empresa durante la ejecución de las obras como mínimo se solicita:

No.	Cargo	Criterios a Evaluar	Evaluación	
			Cumple	No Cumple
1	Administrador de Obras	Calificaciones generales: Ingeniero civil o sanitario Experiencia general: en Administración o Gerencia de Proyectos; Con un mínimo de 8 años de ejercicio profesional (contado a partir de la emisión de título profesional) Experiencia especifica: Haber administrado en al menos 3 obras de construcción, sistema de agua potable (redes), gravedad o por bombeo Dominio de Idioma Español		
2	Ingeniero Residente	Calificaciones generales: Ingeniero civil, o Sanitario Experiencia general: Con un mínimo de 8 años de ejercicio profesional (contado a partir de la emisión del título profesional) Experiencia especifica: Haber participado como Ingeniero Residente o supervisor en al menos 3 obras de construcción, sistema de agua potable (redes), gravedad o por bombeo. Idioma: Dominio del idioma español		
3	Especialista en Hidráulica	Calificaciones Generales: Ingeniero Mecánico, Electromecánico, Ingeniero Sanitario o Civil con Maestría en Hidráulica Experiencia general: Con un mínimo de 8 años de ejercicio profesional (contado a partir de la emisión del título profesional) Experiencia especifica: Haber participado como especialista hidráulico en al menos 3 obras de construcción de sistemas de agua potable, con pozos perforados. Dominio de Idioma Español		
4	Electricista	Calificaciones Generales: Profesional Calificado Experiencia General: Con un minimo de 3 años en instalaciones electricas de tipo industrial, conocimientos solidos en instalación de equipos de bombeo en pozos, y de generadores de energia electrica de tipo estacionario. Dominio de Idioma Español		
5	Maestro de Obras	Calificaciones Generales: Personal Calificado Experiencia General: Con un minimo de 5 años en instalaciones de proyectos de Agua Potable, desarrollando actividades de liderazgo en grupos de albañiles a cargo para la ejecución de obra gris, capactaciones y otras. Dominio de Idioma Español		
6	Bodeguero	Calificaciones Generales: Personal Calificado Experiencia General: Con un minimo de 5 años la ejecución de puestos relacionados con el control e inventario de materiales, maquinaria y equipo para la construcción. Dominio de Idioma Español		

c. El Oferente deberá cumplir con los elementos siguientes criterios, como parte del proceso de evaluación de su oferta.

No.	Descripciòn	Evaluación	
		Cumple	No Cumple
1	El proveedor entrega todos los (apéndices) y están firmados y sellados		
2	Los servicios de construcción de las obras son ofrecidos conforme a los tiempos solicitados en los términos de referencia.		
3	Se cumplen con los Aspectos Legales requeridos en los tèrminos de referencia		
4	Sostenimiento de Oferta durante el periodo que dure el contrato		
5	Se incluyen los Costo de Gastos Indirectos incluyendo transporte y maquinaria.		
6	El oferente cuenta con sucursales u oficinas en Guatemala		
7	El oferente cuenta con experiencia de trabajos en Guatemala		
8	El oferente cuenta con experiencia Departamento de Sololá		

Evaluación de Cotización u oferta:

Rubro Por Calificar	Descripción	Puntuación Máxima	Puntaje
Propuesta Técnica (30%)	Documentos de Respaldo de Ejecución de Proyectos de Agua Potable, (contratos, finiquitos, actas de recepción de proyectos, Mínimo de 5 años).	5	
	Cartas de Referencia sobre la Ejecución de Proyectos de Obra Civil y Proyectos de Agua Potable y Saneamiento (Mínimo 5 Cartas)	5	
	Los servicios de construcción de las obras llenan los requisitos técnicos y de calidad solicitados en los términos de referencia	20	
	Subtotal	30	
Propuesta Financiera (70%)	Monto ofertado	70	
	Subtotal	70	
Total		100	

Cualquier tentativa por parte de un oferente de influir durante el proceso de valoración de ofertas durante: el examen, la aclaración, la evaluación y comparación de las cotizaciones, de obtener información sobre el estado del procedimiento o de influir a Asociación Acción contra el Hambre Guatemala en su decisión referente a la concesión, dará lugar al rechazo inmediato de la cotización. No se aceptará ninguna responsabilidad con relación a la entrega de cotizaciones con retraso. Las cotizaciones entregadas con retraso serán rechazadas automáticamente y no serán evaluadas.

13. Notificación de adjudicación.

El adjudicatario será informado por escrito que su cotización ha sido aceptada (notificación de la adjudicación). Asociación Acción contra el Hambre Guatemala enviará los documentos de compra firmado en dos ejemplares originales, al adjudicatario.

Los oferentes serán informados por correo electrónico en un máximo de 5 días siguientes a la adjudicación.

Dentro de un máximo de 5 días hábiles siguientes a la recepción el adjudicatario firmará, fechará, sellará y enviará nota de enterado y carta de aceptación de dicha adjudicación.

Si el adjudicatario no firma y devuelve la recepción de la adjudicación, así como envía carta de aceptación dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de envió por parte de Asociación Acción Contra el Hambre Guatemala puede considerar la notificación de la adjudicación nula de pleno derecho.

Asociación Acción Contra el Hambre Guatemala se reserva el derecho de anular la selección del oferente si la capacidad se considera que no es suficiente o compatible con lo dispuesto en el expediente de licitación.

Los oferentes no seleccionados serán informados por escrito en un breve espacio de tiempo después de la adjudicación.

14. Propiedad de las cotizaciones

Asociación Acción contra el Hambre Guatemala se reserva la propiedad de todas las cotizaciones recibidas con relación a este procedimiento de contratación de servicios. Por lo tanto, los oferentes no tendrán ningún derecho a pedir la restitución de sus cotizaciones.

15. Cancelación del proceso de cotización

En caso de cancelación del proceso de cotización, los oferentes serán notificados por escrito por Asociación Acción contra el Hambre Guatemala.
Si la cotización se anula antes de que llegue la fecha límite para la recepción de cotizaciones, se notificará a los oferentes de igual manera.

La anulación puede producirse cuando:

1. El procedimiento de cotización haya quedado desierto, es decir, cuando no se haya recibido cotización o no ha habido ninguna respuesta en absoluto;

2. Los parámetros técnicos o económicos del proyecto se han modificado de manera fundamental;

3. Las circunstancias excepcionales o de fuerza mayor hacen la ejecución normal del proyecto imposible;

4. Todas las cotizaciones técnicamente conformes excedan de los recursos financieros disponibles;

5. Se hayan producido irregularidades en el procedimiento, en particular si han entorpecido la libre competencia.

En ninguna circunstancia Asociación Acción contra el Hambre Guatemala se considerará responsable de los daños, cualquiera sea su naturaleza (en particular daños por la pérdida de ganancias) en relación con la cancelación de una licitación, aún si Asociación Acción contra el Hambre Guatemala ha sido advertida de la posibilidad de estos daños.

La publicación de Anuncio de licitación no obliga a Asociación Acción contra el Hambre Guatemala a ejecutar los programas o proyectos anunciados.

16. Ética

Asociación Acción contra el Hambre Guatemala tiene mucho interés por trabajar con compañías que respetan normas éticas básicas.

Los oferentes tienen que leer y entender el documento de Buenas Prácticas en los Negocios de Acción contra el Hambre e incluido en el Apéndice F de este expediente de cotización.

Los licitadores tendrán que completar y firmar el Apéndice E: Declaración de cumplimiento y compromiso de respetar el documento de Buenas Prácticas en los Negocios de Asociación Acción Contra el Hambre Guatemala.

17. Compromiso con la protección de la niñez y salvaguarda

El proveedor o equipo trabajarán en pleno respeto por los derechos de la niñez, cumpliendo las políticas establecidas para la Protección de la Infancia, así como el Código de Conducta y demás políticas de Acción contra el Hambre, incluyendo la prevención contra la explotación y abusos sexuales, declaración de cumplimiento y política de género. La empresa o proveedor reciben una copia y firman de conocimiento las políticas institucionales de salvaguarda; y están obligados a proteger y defender los derechos de los niños, niñas, y/o adolescentes que estén vinculados de manera directa, indirecta, o circunstancial con la labor realizada.

B- TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

1. OBJETIVOS

2. INSTRUCCIONES GENERALES

3. PLAZOS

4. ALCANCES DEL TRABAJO

5. GARANTIAS Y FORMAS DE PAGO

6. ASPECTOS LEGALES

7. DOCUMENTOS CONTRACTUALES

8. SEGURIDAD EN OBRA

9. OTROS REQUISITOS

10. CONSULTAS

1. OBJETIVOS

1.1 DEL CONCURSO

El objetivo de los presentes términos de referencia es dar a conocer a los oferentes las condiciones generales y especiales requeridas para la CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO, las cuales se desarrollarán en el ámbito de acción de Asociación Acción Contra el Hambre.

2. INSTRUCCIONES GENERALES

2.1 DESCRIPCION DEL PROYECTO

Las obras se desarrollarán en los terrenos que se determinen para cada caso. Para la ejecución de las obras se brindará a cada contratista u oferente (anexo con los presentes términos de referencia) los respectivos diseños, los cuales describen con bastante exactitud lo que se desea construir, además se entregará un paquete de especificaciones técnicas, las cuales regirán la calidad de la obra, ambas (especificaciones y diseños) deben ser respetados al máximo para la ejecución de las obras.

2.2 PRESENTACION DE LAS OFERTAS

El concursante u oferente deberá presentar su respectiva oferta de cotización tal y como se indica en la página 5 del presente documento, en su acápite 5. Instrucciones para presentar una cotización, sección 5.1 - Formato de la respuesta considerando lo siguiente: La cotización se deberá enviar dentro de las fechas establecidas, tomando en cuenta la hora límite del último día para su recepción, siendo esta: Fecha máxima de recepción 04 de abril de 2022 a más tardar a las 18:00 horas, hora de Guatemala.

Las cotizaciones y documentos deben ser remitidos a los siguientes correos electrónicos: adquisiciones-gt@accioncontraelhambre.org y cmejia@accioncontraelhambre.org colocando en el asunto del correo: Licitación Internacional: “SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ”. Referencia de dossier: GL-SO-00013.

Los documentos de la cotización deben remitirse en formato PDF, todos los documentos deben enviarse foliados con firma y sello de la empresa.

La oferta deberá contener los siguientes documentos:

2.2.1) carta de aceptación plena de los términos de referencia, y de las especificaciones técnicas.

2.2.2) OFERTAS

2.2.2.1) OFERTA TECNICA

La oferta técnica deberá contener los siguientes documentos:

2.2.2.1.1) Representación legal de la empresa (nombre completo, representante legal, dirección, número de identificación tributaria, número telefónico, número de teléfono móvil, y dirección electrónica).

2.2.2.1.2) Se exige que exista un staff de profesionales del área constructiva encargado de los proyectos, con experiencia en la construcción de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento.

2.2.2.1.3) Curriculum de los profesionales que trabajarán para la empresa y sus respectivas funciones.

2.2.2.1.4) Listado General de Proyectos de infraestructura relacionados al tema de Agua y Saneamiento, y obras de infraestructura de al menos 5 años.

2.2.2.1.5) Documentos de respaldo (Cartas de Recomendación, Constancias de Ejecución de Proyectos, Finiquitos, Actas de Finalización de obras, Referencias empresariales y/o personales)

2.2.2.2) OFERTA ECONOMICA

La oferta económica deberá contener los siguientes documentos:

2.2.2.2.1) Presupuesto de cada una de las obras, en documentos adjuntos se envían formatos -Excel- para rellenar los presupuestos.

2.2.2.2.2) Resumen de cada una de las obras.

2.2.2.2.3) Desglose de costos de cada una de las obras

2.2.2.2.4) Cronograma de ejecución, integrado a costos.

2.2.2.2.5) Resumen de costos de todas las obras que componen el paquete de obras.

2.2.3) Las ofertas deben ser cuidadosamente redactadas, y se presentarán, debidamente firmadas y selladas.

2.2.4) Los montos finales, deberán de incluir el impuesto correspondiente, las ofertas deberán ser en Quetzales con números enteros múltiplos de 10, con la finalidad de favorecer el pago en estimaciones porcentuales.

2.2.5) Es necesario acompañar a la oferta los siguientes documentos, los cuales deberán de estar legalizados:

- Fotocopia escaneada del Nombramiento de Representante legal y documento de identificación
- Fotocopia de la Patente de comercio, Registro Tributario (según país de origen) actualizado y copia de factura a emitir.
- Presentación de estados financieros de los últimos dos años (2020-2021)
- Documento escaneado por la entidad tributaria correspondiente, donde se indique que se encuentra solvente fiscalmente con las declaraciones y pago de tributos ante la Autoridad Tributaria de su país de origen.
- Información sobre principales clientes
- Información sobre principales proveedores
- Acreditar con documentos y referencias, la experiencia en la ejecución de Proyectos de infraestructura relacionados al tema de Agua y Saneamiento, y obras de infraestructura de al menos 5 años, ejecutados y finiquitados según las condiciones de las bases de cotización.

Cualquier oferta que no presente lo arriba indicado automáticamente quedará descalificada del proceso.

3. PLAZOS

3.1 TIEMPO DE EJECUCIÓN

El plazo que el oferente o contratista tendrá para la ejecución de la obra será de 210 días calendario máximo, previendo algunas circunstancias ajenas a su buena voluntad; *sin embargo, se valorará la disminución de tiempo para la ejecución por parte del oferente*. Dicho tiempo de Ejecución se cuenta a partir de la firma del acta de Inicio. Este plazo podrá ser prorrogado si las causas que originan el atraso en la

construcción están fuera del alcance del contratista y que este haya trabajado de manera diligente.

4. ALCANCES DEL TRABAJO

Se desarrollará la ejecución de las obras con todas las instalaciones y equipamiento establecido en especificaciones técnicas de cada proyecto, así como lo contenido en los planos que se les facilitará por parte de Asociación Acción Contra El Hambre.

4.1.1 ELEMENTOS ESTRUCTURALES

El contratista debe respetar los diseños de los elementos estructurales de las obras a edificar, garantizando que el acero que se utilice cumpla con las normas de calidad tanto en resistencia como en el milimetraje, de la misma manera se debe garantizar los empalmes y los dobleces a noventa grados tal como lo establecen las especificaciones técnicas.

4.1.2 DISEÑO ELECTRICO

Dando el caso sea necesario en algunas obras el contar con un diseño eléctrico para el buen funcionamiento de los equipos a instalar, el contratista presentará al supervisor de obras el diseño que propone para el buen funcionamiento de equipo, y que se ajuste a las necesidades y condiciones de cada lugar; el contratista deberá dejar el sistema funcionando, de lo contrario debe realizar una prueba del sistema por medio de una planta eléctrica.

4.1.3 DISEÑO HIDRAULICO

Se debe dejar la conexión completa, tal como lo establecen los planos y especificaciones técnicas para cada obra. Se deberá de presentar al final planos de línea roja, para facilitar procesos al prestador de servicios.

4.1.4 ACABADOS

En los planos y especificaciones técnicas se establece el tipo de acabado de cada actividad. En cuanto a la pintura exterior e interior, durante la ejecución de las obras se presentará los códigos del color correspondiente.

4.2 PRESUPUESTO

El contratista presentara el presupuesto considerando los renglones definidos para cada proyecto, los mismos se encuentran definidos en cada una de las especificaciones técnicas desarrolladas por proyecto, así como en las hojas electrónicas para el vaciado de información.

No se aceptarán cobros por obras adicionales que el contratista no haya contemplado en su análisis de costos o que no estén definidos en las especificaciones técnicas de cada obra.

4.3 PROGRAMA DE TRABAJO

El contratista debe presentar una programación de la ejecución de cada una de las obras, así como el personal que destinará para cada una de estas.

4.4 ESPECIFICACIONES TECNICAS

El contratista debe respetar lo establecido en las especificaciones para cada una de las obras de infraestructura, garantizando: dosificaciones, resistencias, medidas y calidad de los materiales, en ningún momento el contratista argumentará desconocimiento a las especificaciones o discrepancia en torno a estas.
En caso de alguna omisión, contradicción o error en estas, el contratista lo debe notificar y hacer la recomendación que considere conveniente.

4.5 ASIGNACION DEL RECURSO HUMANO

El contratista asegurará que por cada paquete de obras que se adjudique a su empresa deberá contar en campo con un profesional del campo de la ingeniería civil con experiencia en el desarrollo de proyectos de agua potable y saneamiento, de la misma manera el contratista velará por que tanto los encargados de obra como los albañiles que estén a su cargo, cuenten con el conocimiento y experiencia suficiente para desempeñar estos trabajos.

5. GARANTIAS Y FORMA DE PAGO

5.1 GARANTIAS

El Contratista, deberá de contemplar el contar con garantías (Fianzas) para el desarrollo de los trabajos que esta ofertando, siendo estas las siguientes:

5.1.1 De anticipo esta garantía se dará al momento de recibir el pago de anticipo del contrato, mediante una fianza igual al 100% del valor del anticipo, esta tendrá validez a partir del momento de la firma del contrato.

5.1.2 De cumplimiento la garantía de cumplimiento será presentada al formalizar el contrato, a través de una fianza equivalente al 20% del monto total del contrato y tendrá como vigencia un periodo igual al de la duración de los trabajos. Se hará efectiva al ocurrir cualquiera de las siguientes causas:

a. Incumplimiento de parte del Contratista de cualquiera de las obligaciones establecidas en el Contrato.

b. Además, esta garantía cubrirá las fallas o desperfectos que aparecieren durante la ejecución del contrato, antes de que se constituya la garantía de conservación.

5.1.3 De conservación de obra. Esta se entregará contra pago final de la obra y a través de una fianza equivalente al 15%, del monto del contrato y tendrá validez por el período de dieciocho (18) meses después de la recepción de la obra.

5.1.4 De saldos deudores: Esta se entregará contra pago final de la obra y a través de una fianza equivalente al 5% del monto del contrato, y tendrá validez por el período de un año después de la recepción de la obra.

5.2 FORMAS DE PAGO

Las formas de Pago se realizarán por medio de un anticipo y tres estimaciones conforme el avance físico de la obra.

Anticipo: será del 25% del valor por el que fuese adjudicado el contrato, y se hará contra entrega de la fianza de anticipo y cumplimiento.

Las siguientes estimaciones serán así:

- PRIMERA ESTIMACIÓN:

Un pago del 35% del valor por el que fuese adjudicado el contrato, contra un avance físico aproximado del 30%, para ello se hace necesario presentar, por parte del contratista cuadro de estimación de trabajos, relacionando su ejecución física y

su ejecución financiera, para lo cual se presentará informe del supervisor de obras verificando y validando dicha información.

- SEGUNDA ESTIMACIÓN:

Un segundo pago del 30% del valor por el que fuese adjudicado el contrato, contra un avance físico aproximado del 60%, para ello se hace necesario presentar, por parte del contratista cuadro de estimación de trabajos, relacionando su ejecución física y su ejecución financiera, para lo cual se presentará informe del supervisor de obras verificando y validando dicha información.

- TERCERA Y ULTIMA ESTIMACIÓN:

Un pago final del 10% del valor por el que fuese adjudicado el contrato al contar con el 100% de avance.

Para el último pago será requisito la presentación de los siguientes documentos.

- Actas de recepción de las obras, firmada por los profesionales responsables del Programa y de la Supervisión de Obras tanto de Asociación Acción Contra El Hambre, como de la Municipalidad de Sololá.
- Finiquito firmado por autoridad comunitaria y/o municipal donde se realizaron trabajos de infraestructura, donde se de fe que la empresa constructora se encuentra de solvente de todo tipo de pago de materiales, alimentación, y otros gastos en que puedan incurrir.
- Presentar fianza de conservación de obra.
- Presentar fianza de saldos deudores.
- Copias de fichas de cambio y/o adicionales, dado el caso existieran.
- Presentar informe final con fotografías de cada obra, con visto bueno del responsable de Infraestructura de ACH. (Informe Físico y Digital).

OBSERVACIÓN:

Todos los desembolsos en concepto de estimaciones se tramitarán previa entrega del contratista de una solicitud y un informe con fotografías que reflejen el avance de las obras; el cual deberá contener el Vo.Bo. del Supervisor de Obras de Infraestructura de ACH, así como del Supervisor designado por la Municipalidad de Sololá. No se tramitará ningún pago si el contratista no presenta el informe respectivo.

5.3 SANCIONES

Si el contratista no terminare el trabajo encomendado en la fecha de vencimiento del plazo o prorroga, se le impondrá una sanción equivalente al cinco (5) por mil del monto del contrato por cada día de atraso, durante los primeros quince días. Después de esta fecha le corresponderá el diez (10) por mil del valor total del contrato por cada día de atraso. La suma correspondiente se descontará del pago final.

6. ASPECTOS LEGALES

6.1 RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista se obliga a realizar todos los trabajos relacionados con el contrato bajo las normas y requisitos profesionales dictadas por las instituciones correspondientes para este tipo de proyectos.

El Oferente o Contratista que resultare adjudicado en este proceso de cotización deberá de celebrar el respectivo contrato mercantil con la Asociación Acción Contra el Hambre, el cual estará basado en los presentes términos de referencia, así como en las especificaciones técnicas definidas para las obras de infraestructura para proyectos de Agua Potable y Saneamiento, los cuales formaran para de los anexos de este.

7. DOCUMENTOS CONTRACTUALES

- El contrato
- Términos de referencia y anexos
- Documentos de oferta
- Especificaciones técnicas
- Adenda (si la hubiere)

8. SEGURIDAD EN OBRA

Con el propósito de reducir la incidencia de accidentes y enfermedades entre las personas que estarán ejecutando las obras de infraestructura se hace necesario, recibir junto con la oferta por parte del oferente un apartado definiendo el tema de Seguridad en Obra.

8.1 El contratista será el responsable directo de mantener las apropiadas normas de seguridad en obra, esto con la finalidad de minimizar los riesgos tanto para los trabajadores de la empresa, como para personal visitante o de supervisión; para tal efecto se contará con el equipo indispensable.

8.2 El contratista deberá evitar el acceso a la obra de personas que no estén vinculadas con el que hacer propio de la obra, para lo cual deberá circular el área de trabajo con malla plástica y con cinta de nylon indicando "precaución" o "peligro", durante el periodo que dure la ejecución de la obra.

8.3 De igual manera el contratista tiene terminantemente prohibido la contratación de menores de edad, para el desarrollo de cualquier tarea dentro de la obra. Así mismo que niños o niñas se encuentren en los alrededores de la obra poniendo en riesgo su integridad.

8.4 Derivado de las condiciones actuales en cuanto a la pandemia derivada del Covid-19, se hace indispensable contar en cada frente de trabajo con una estación COVID, la cual deberá de considerarse como parte de la seguridad de obra tanto para los trabajadores como para visitantes.

8.5 En cuanto al tema de Medidas Ambientales, se deberá de enviar junto con la oferta un apartado de medidas de mitigación a aplicar durante los trabajos que se realicen para la mejora de los sistemas; así como la adecuada disposición de materiales de construcción, con la intención de evitar inconvenientes de índole ambiental.

9. OTROS REQUISITOS

9.1 El contratista debe colocar una plaqueta, y rotulo (según formato anexo) como distintivo en cada obra.

9.2 El Contratista deberá contar con Libro de Bitácora foliado y con el respectivo sello de habilitación de este por parte del supervisor de obras de Asociación Acción Contra el Hambre.

10. CONSULTAS:

Cualquier duda o consulta deberá ser enviada a Byron Girón Estrada al correo bgiron@ca.acfspain.org con copia al correo adquisiciones-gt@accioncontraelhambre.org, a más tardar el 29 de marzo 2022 a las 18:00 horas.

17 Procedimiento de facturación y pago

17.1 Facturación

Ser realizará conforme lo establecido en la Sección 5.2 (Términos de Referencia) Pagina 22 del presente documento, entregado todo a conformidad y después de que el representante de Asociación Acción contra el Hambre Guatemala haya aceptado los productos y/o Servicios; y después de haber recibido las facturas correspondientes.

17.2 Pago

Todos los pagos se harán de preferencia por medio de transferencia bancaria, y como una opción sustituta cheque a la cuenta del proveedor en moneda nacional.

A la hora de reclamar los pagos, el proveedor debe dar a Asociación Acción contra el Hambre Guatemala los siguientes documentos:

- Factura Original
- Documento de Aval por parte del técnico o logista de Asociación Acción contra el Hambre Guatemala.

Los pagos se realizarán cumpliendo con todos los requisitos establecidos por la legislación guatemalteca, y se realizará conforme al seguimiento técnico por parte del personal asignado de la Organización.

Apéndices

Apéndice A: Listado de Obras (Especificaciones Técnicas, Planos, Cuadros de Presupuestos, Ubicación de Obras; en Documento Adjunto)

Apéndice B: Formulario de Cotización.

Apéndice C: Cuestionario de proveedores.

Apéndice D: Matriz detallada de precios.

Apéndice E: Declaración de cumplimiento y compromiso de respetar el documento de Buenas Prácticas en los Negocios de Acción Contra el Hambre

Apéndice A:

LISTADO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y UBICACIÓN

Descripción y listado de Obras de Infraestructura
Departamento de Sololá
Proyectos de Agua Potable y Saneamiento, Municipio de Sololá, departamento de Sololá, Guatemala.

Nombre de los Sistemas, y Coordenadas de referencia para ubicación de los Proyectos.

No.	SISTEMAS	COORDENADAS	
1.00	SISTEMA DE AGUA POTABLE, POZO MECÁNICO DE SAN ISIDRO	14.776581°	-91.169823°
2.00	SISTEMA DE AGUA POTABLE, POZO MECANICO MINERVA 2	14.771486°	-91.178671°
3.00	SISTEMA DE AGUA POTABLE POR GRAVEDAD YAXON CHAQUIJYA	14.808222°	-91.195930°
4.00	SISTEMA DE AGUA POTABLE, POZO ARTESANAL MINERVA 1	14.771486°	-91.178671°
5.00	SISTEMA DE AGUA POTABLE, POZO MECANICO CANIZ	14.784925°	-91.182550°
6.00	SISTEMA DE AGUA POTABLE, POR GRAVEDAD EL PORVENIR	14.776738°	-91.173419°
7.00	SISTEMA DE AGUA POTABLE, POZO MECANICO XOLBE	14.794809°	-91.181987°
8.00	SISTEMA DE AGUA POTABLE, RED DE DISTRIBUCIÓN	14.773880°	-91.187500°

FUENTES DE AGUA, NACIMIENTOS/CAPTCIONES Y POZOS CASCO URBANO MUNICIPIO DE SOLOLÁ, SOLOLÁ

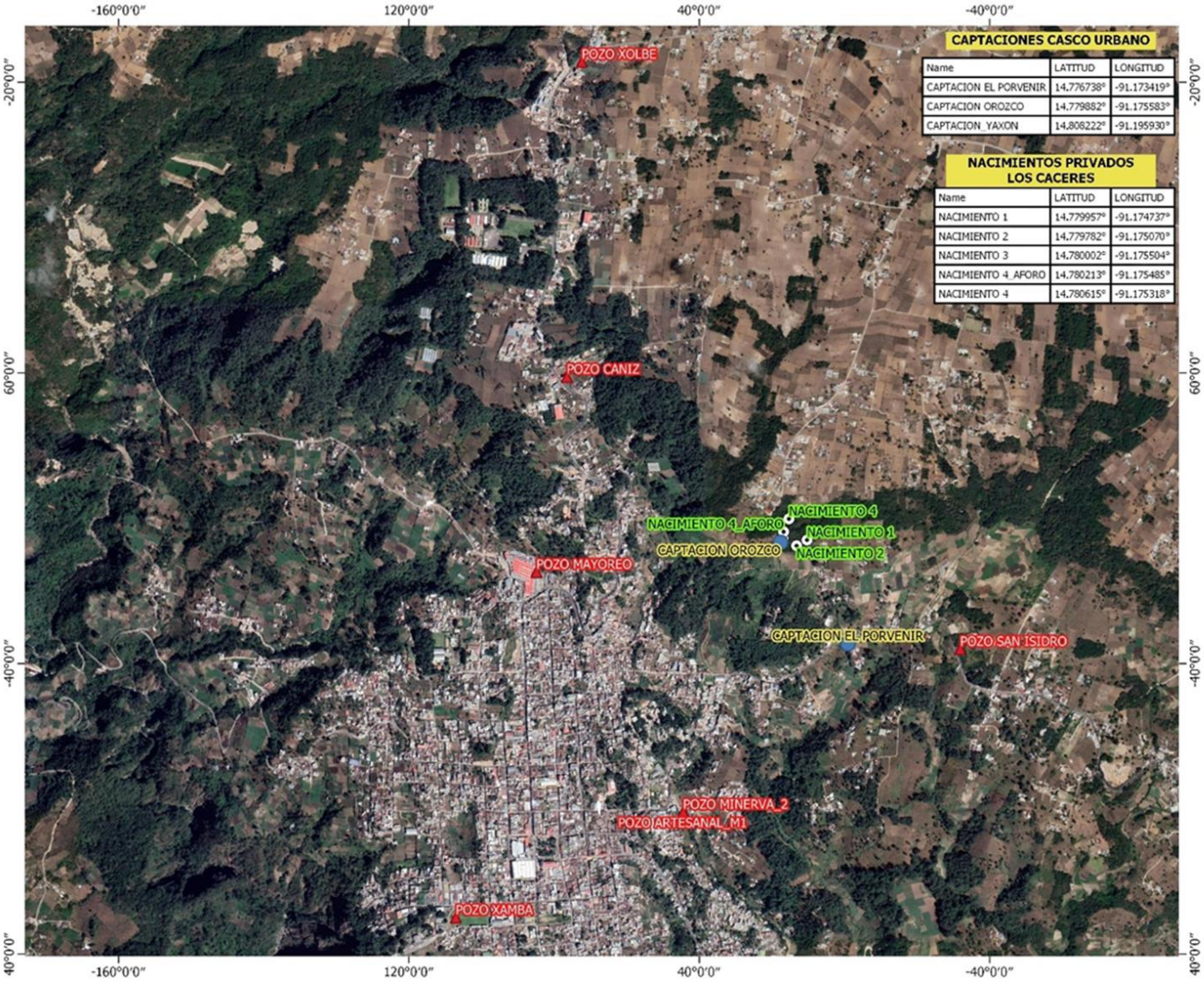

CAPTACIONES CASCO URBANO

Name	LATITUD	LONGITUD
CAPTACION EL PORVENIR	14.776738°	-91.173419°
CAPTACION OROZCO	14.779882°	-91.175583°
CAPTACION_YAXON	14.806222°	-91.195930°

NACIMIENTOS PRIVADOS LOS CACERES

Name	LATITUD	LONGITUD
NACIMIENTO 1	14.779957°	-91.174737°
NACIMIENTO 2	14.779782°	-91.175070°
NACIMIENTO 3	14.780002°	-91.175504°
NACIMIENTO 4_AFORO	14.780213°	-91.175485°
NACIMIENTO 4	14.780615°	-91.175318°

MAPA MUNICPIO DE SOLOLÁ

CONSULTORIA
"Diagnóstico situacional y diseño técnico de la propuesta para la mejora del abastecimiento de agua potable y saneamiento en el casco urbano del municipio de Sololá, basado en lecciones aprendidas del COVID-19 "

LEYENDA

TD
TANQUES DE DISTRIBUCION
POZOS_CASCO_URBANO
NACIMIENTOS_CASCO URBANO
NACIMIENTOS_CACERES

Name	LATITUD	LONGITUD
POZO MAYOREO	14.778940°	-91.183389°
POZO XOLBE	14.794809°	-91.181987°
POZO CANIZ	14.784925°	-91.18255°
POZO ARTESANAL_M1	14.771402°	-91.178692°
POZO XAMBA	14.768182°	-91.185937°
POZO SAN ISIDRO	14.776581°	-91.169823°
POZO MINERVA_2	14.771486°	-91.178671°

0 250 500 m

Apéndice B:

FORMULARIO DE COTIZACIÓN PARA LA CONTRATACION DE

"SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ".

Referencia de dossier: < Referencia de dossier >

Título del acuerdo marco: < Título del acuerdo marco >

<Lugar y fecha>

Para: Asociación Acción contra el Hambre Guatemala

1 PRESENTADO POR

Nombre del oferente:	[.....]
Nacionalidad:	[.....]

Nombre y nacionalidad de los socios si los hubiera.

2 PERSONA DE CONTACTO (para esta oferta)

Nombre	:	[.....]
Dirección	:	[.....]
Teléfono	:	[.....]
E-mail	:	[.....]

3 DECLARACIÓN(ES) DEL OFERENTE

Para complementar y firmar por el oferente.

En respuesta a su carta de invitación para presentar una cotización en referencia a lo arriba indicado, nosotros los abajo firmantes por la presente declaramos que:

1 Hemos examinado y aceptamos en su totalidad el contenido del expediente de invitación a licitación No [.....] de [..././...], cuyas disposiciones aceptamos en su totalidad, sin reservas ni restricciones.

2 ofrecemos proveer los servicios, conforme a los términos del expediente de licitación y en las condiciones y plazos establecidos, sin reservas ni restricciones:

[...]: [descripción de los Servicios con indicación de las cantidades.

3 El precio de nuestra oferta es:

No.	SISTEMA	PRECIO OFERTADO
1.00	Sistema de Agua Potable, Pozo Mecánico de San Isidro	Q
2.00	Sistema de Agua Potable, Pozo Mecánico minerva 2	Q
3.00	Sistema de Agua Potable, por Gravedad Yaxon Chaquijya	Q
4.00	Sistema de Agua Potable, Pozo Artesanal Minerva 1	Q
5.00	Sistema de Agua Potable, Pozo Mecánico Caníz	Q
6.00	Sistema de Agua Potable, por Gravedad El Porvenir	Q
7.00	Sistema de Agua Potable, Pozo Mecánico Xolbé	Q
8.00	Sistema Red de Distribución Agua Potable	Q
TOTAL DEL PROYECTO		Q

4 Esta oferta es válida para un periodo de [.....] a partir de la fecha límite de presentación de la cotización, es decir, hasta el [.../../..]

5 Por este medio confirmamos que hemos leído, entendido y que aceptamos el "Listado de Obras y Especificaciones Técnicas" descritas en el Apéndice A. Nuestra cotización ha sido diseñada según estas especificaciones solicitadas por Asociación Acción contra el Hambre Guatemala

6 Por este medio confirmamos que hemos leído, entendido y que aceptamos el "Listado de Obras y Especificaciones Técnicas" descritas en el Apéndice A. Nuestra cotización ha sido diseñada según estas especificaciones solicitadas por Asociación Acción contra el Hambre Guatemala.

7 Presentamos esta cotización por derecho propio y para este dossier No……. Confirmamos que no estamos participando en ninguna otra candidatura para el mismo proceso de Licitación Internacional cualquiera que sea su forma.

8 Presentamos pruebas de nuestro registro.

9 Nos comprometemos a respetar las cláusulas deontológicas y en particular, declaramos no tener conflictos de interés potenciales ni ningún tipo de relación con otros candidatos u otras partes interesadas en la licitación en el momento de presentar esta solicitud.

10 Informaremos inmediatamente a Asociación Acción contra el Hambre Guatemala de cualquier cambio que puede producirse en las circunstancias arriba mencionadas en cualquier fase de ejecución de la presente licitación.

11 También reconocemos y aceptamos plenamente que la inclusión deliberada de información incompleta o inexacta en esta solicitud puede dar lugar a nuestra exclusión de este proceso.

12 Tomamos nota que Asociación Acción contra el Hambre Guatemala no está obligada a seguir adelante con esta cotización y se reserva el derecho de adjudicar solo parte de la misma; y Asociación Acción contra el Hambre Guatemala no será responsable ante nuestra empresa en caso de hacerlo.

IV – CONTENIDO DE LA OFERTA

Entendemos que una oferta completa para someter a Acción contra el Hambre tiene que incluir:

1- Apéndice A: Listado de Obras y Especificaciones Técnicas

2- Apéndice B: Completado, firmado y sellado.

3- Copia escaneada del Nombramiento de Representante legal y documento de identificación.

4- Copia de la Patente de comercio, RTU actualizado y una fotocopia de factura.

5- Presentación de estados financieros de los últimos dos años (2020-2021)

6- Documento escaneado por la entidad tributaria correspondiente, donde se indique que se encuentra solvente fiscalmente con las declaraciones y pago de tributos ante la Autoridad Tributaria de su país de origen.

7- Información sobre principales clientes.

8- Información sobre principales proveedores.

9- Acreditar con documentos y referencias, la experiencia en la ejecución de Proyectos de infraestructura relacionados al tema de Agua y Saneamiento, y obras de infraestructura de al menos 5 años, ejecutados y finiquitados según las condiciones de las bases de cotización.

10- Apéndice C: Cuestionario de proveedor debidamente rellenado.

11- Apéndice D: Matriz de Precios de los Servicios Ofertados, tal y como se indica en la sección B- TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, Sección 2.2.2.2) OFERTA ECONOMICA; Página 18 del presente documento.

12- Apéndice E: Declaración de cumplimiento con el documento de Buenas Prácticas en los Negocios de Acción contra el Hambre

Apéndice C:

Cuestionario de Proveedores

Nombre de la empresa: a rellenar por el oferente
Referencia de publicación: XXX

1. Información sobre los productos/ servicios que el proveedor quiere ofrecer a Asociación Acción contra el Hambre Guatemala.

2. País en el que la sede del proveedor está registrada.

3. ¿Cuándo se estableció la compañía en el país?

4. ¿Cuántos empleados están trabajando para el proveedor

5. ¿El proveedor es el fabricante de los productos presentados a Asociación Acción contra el Hambre?
   → En caso afirmativo, ¿dónde se encuentra el lugar de fabricación? ¿Cuál es la capacidad productiva?
   → En caso negativo, presente brevemente el canal de distribución y especifique si el proveedor es el distribuidor oficial de estos productos.

6. ¿El proveedor ha trabajado ya con Asociación Acción contra el Hambre Guatemala?
   En ese caso, informe sobre esa entidad de Asociación Acción contra el Hambre Guatemala, el período, el tipo de productos/servicios vendidos, los volúmenes y las cantidades.

7. ¿El proveedor abastece a otras organizaciones (ONU/ONG o sector privado)? Añada el listado de clientes

8. Por favor, nombre por lo menos dos referencias de clientes: ya sean clientes en el sector privado o clientes que compraron el mismo tipo de producto / servicio.
   Brevemente presente al cliente, los productos vendidos, el período y el resultado del negocio. Facilite por favor los datos de contacto para que Asociación Acción contra el Hambre Guatemala les pueda contactar

9. El proveedor tiene:
   - ¿política de gestión de calidad?
   - ¿certificación nacional de calidad?
   - ¿certificación internacional de calidad?
   Proporcione copias de estos documentos.

10. ¿El proveedor tiene productos en stock? ¿Dónde se encuentran? ¿Cuál es el promedio del nivel de stock?

11. ¿Cuál es la garantía que puede proporcionar el proveedor para el producto (indicar origen de los productos)?

Apéndice D:

MATRIZ DE PRECIOS DETALLADA

Ejemplo

No.	SISTEMA	PRECIO OFERTADO
1.00	Sistema de Agua Potable, Pozo Mecánico de San Isidro	Q
2.00	Sistema de Agua Potable, Pozo Mecánico minerva 2	Q
3.00	Sistema de Agua Potable, por Gravedad Yaxon Chaquijya	Q
4.00	Sistema de Agua Potable, Pozo Artesanal Minerva 1	Q
5.00	Sistema de Agua Potable, Pozo Mecánico Caníz	Q
6.00	Sistema de Agua Potable, por Gravedad El Porvenir	Q
7.00	Sistema de Agua Potable, Pozo Mecánico Xolbé	Q
8.00	Sistema Red de Distribución Agua Potable	Q
TOTAL DEL PROYECTO		Q

Plazo de entrega producto final (semanas):	
¿Está el IVA incluido?	
Precio del transporte.	

Validez de la oferta (desde la presentación de esta hasta la finalización del contrato):	
Compromiso de respetar los precios durante 6 meses si resulta la oferta seleccionada	
Condiciones de pago (forma de pago y fecha de pago desde aceptación de factura)	

Apéndice E:

BUENAS PRÁCTICAS EN LOS NEGOCIOS DE ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE

Esta Regulación de Buenas Prácticas en Negocios es la base de la relación profesional entre Acción contra el Hambre y los proveedores.

Son las normas generales válidas, a menos que se mencionen en el acuerdo marco otras condiciones particulares. En caso de conflicto de términos entre los documentos, las condiciones del acuerdo marco del expediente de licitación prevalecerán sobre esta Regulación de Buenas Prácticas en Negocios.

I. Principios del procedimiento de licitación

Acción contra el Hambre tiene procedimientos trasparentes para adjudicar mercados. Sus principios esenciales son:

- *Transparencia* en el proceso de compra.
- *Proporcionalidad* entre los procedimientos seguidos para la adjudicación de acuerdo marco y el valor de los mercados
- *Tratamiento* igualitario de proveedores potenciales

Los criterios comunes para seleccionar un proveedor son:

- Autorización para operar en el mercado
- Capacidades financieras y económicas
- Disponibilidad de productos, cuando aplica
- Pericia técnica
- Capacidades de distribución

Los criterios comunes para adjudicar un mercado son:

- Adjudicación automática (la oferta más barata que cumpla todos los requisitos)
- Mejor relación calidad-precio (precio/ratio de calidad)

II. Mala conducta, no elegibilidad y exclusión

Todos los oferentes que participen en la presente convocatoria deben observar los más altos niveles éticos y denunciar todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tengan conocimiento o sean informados durante el proceso de selección y de las negociaciones o la ejecución del contrato. La AECID se esfuerza por asegurar que los proyectos que financia se desarrollen libres de fraude y corrupción, y que se sujeten a los más estrictos mecanismos de control. Por ello, se proporciona un correo electrónico para canalizar denuncias relacionadas con las actividades, cotizaciones o licitaciones de los proyectos financiados por el Fondo de Cooperación Española para Agua y Saneamiento: otc.gt@aecid.es. Para más información consultar la página www.aecid.org.gt (Fondo del agua – Integralidad y transparencia).

Acción contra el Hambre considera los siguientes comportamientos de mala conducta, como razón válida de exclusión sistemática del procedimiento de adjudicación de mercado y motivo de terminación de todas las relaciones profesionales y acuerdo marcos:

- Fraude definido como cualquier acto u omisión relativo a:
    - El uso o presentación de declaraciones o documentos falsos, incorrectos o incompletos que tengan como efecto la apropiación indebida o retención improcedente de los fondos de Acción contra el Hambre o de donantes institucionales.
    - No revelación de información, con el mismo efecto.
    - La utilización indebida de dichos fondos para otros propósitos distintos a aquellos para los que fueron originariamente concedidos.
- Corrupción activa: prometer u ofrecer ventajas de forma deliberada a un funcionario para que actuase o deje de actuar según sus obligaciones, para daño o tentativa de daño de los intereses de Acción contra el Hambre o de los donantes institucionales.
- Colusión: coordinación de empresas de carácter competitivo, con el resultado probable de una subida de precios, producción limitada y beneficios de las compañías colusorias más elevados de los que serían en caso contrario. Un comportamiento colusorio no se basa siempre en la existencia de acuerdos explícitos entre empresas, ya que puede ser tácito.
- Prácticas coactivas: daños o tentativa de daño, directa o indirectamente, a personas o a sus propiedades con el objeto de influenciar su participación en un proceso de licitación, o para afectar la ejecución de un contrato.

- Soborno: ofrecer al personal de Acción contra el Hambre, nacional o expatriado, regalos monetarios o de cualquier otro tipo para obtener mercados adicionales o para continuar con un contrato.

- Participación en una organización criminal o en actividades ilegales de cualquier otro tipo, determinadas por sentencia judicial por el gobierno de los Estados Unidos, la UE, las NNUU o cualquier otro donante que financie Acción contra el Hambre.
- Prácticas inmorales con recursos humanos: explotación de trabajo infantil y no respeto de los derechos sociales fundamentales y condiciones de trabajo de los trabajadores o subcontratistas.

Acción contra el Hambre excluirá de un proceso de licitación a cualquier candidato o licitador que se encuentre en uno de los siguientes casos:

- En situación de bancarrota o liquidación, con asuntos administrativos en los tribunales, en negociaciones con los acreedores, en suspensión de las actividades comerciales, en situación de ser objeto de procesos en relación a estos asuntos, o en cualquier otra situación análoga que surja de un proceso similar contemplado en la legislación o regulaciones nacionales.
- Haber sido declarado culpable de delito relacionado con la conducta profesional por un juzgado con el valor de *res judicata.*
- Haber sido declarado culpable de mala conducta profesional probada por cualquier tipo de medio que Acción contra el Hambre pueda justificar.
- No haber cumplido las obligaciones relacionadas con el pago de contribuciones a la seguridad social o de impuestos según las disposiciones legales del país en las que se esté establecido o de aquellos países donde estén operando misiones de Acción contra el Hambre o de aquellos países donde se va a ejecutar el contrato.
- Haber sido objeto de juicio con el valor de *res judicata* por fraude, corrupción, participación en organización criminal o cualquier otra actividad ilegal en detrimento de los intereses financieros de las Comunidad.
- Haber sido declarado en situación de incumplimiento grave de contrato por quiebra en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales en otro procedimiento de licitación previo.

Acción contra el Hambre no adjudicará contratos a candidatos o licitadores que, durante el proceso de licitación:

- Están sujetos a conflictos de interés.
- Son culpables de distorsión al proporcionar a Acción contra el Hambre la información solicitada como condición de participación en el procedimiento de contrato o fallo en el momento de proveer esta información.

III. Sanciones administrativas y financieras

En caso de que un proveedor, candidato o licitador, esté involucrado en prácticas corruptivas, de colusión o coactivas, Acción contra el Hambre impondrá:

- Sanciones administrativas

Sanciones administrativas son las notificaciones oficiales de mala conducta a las autoridades pertinentes civiles o comerciales y la finalización inmediata de toda la relación profesional existente.

- Sanciones financieras

Acción contra el Hambre solicitará el reembolso de los costes relacionados, directa o indirectamente, con la realización de un nuevo proceso de licitación o adjudicación de mercado. Si existiera, Acción contra el Hambre se quedará con la garantía de licitación o ejecución.

IV. Información a los donantes y disposición para donantes institucionales

Acción contra el Hambre informará inmediatamente a los donantes institucionales y facilitará toda la información relevante en el caso de que un proveedor, candidato o licitador está involucrado en prácticas corruptas, fraudulentas coercitivas o similares. Además, los contratistas están conformes en garantizar el derecho al acceso a sus documentos financieros y contables, a los representantes de los donantes institucionales de Acción contra el Hambre con el propósito de controles y auditorias.

V. Documentos para ser proveedor

A continuación, se indica la documentación mínima que tendrá que suministrar un contratista que trabaje para Acción contra el Hambre:

- Documento nacional de identidad personal del proveedor/representante de la compañía.
- Situación y registro de la compañía.

Nota importante: Puede solicitarse documentación adicional para un mercado en concreto.

Además, el contratista debe tener la capacidad de facilitar por lo menos: factura, recibo, hoja de envío.

VI. Política Anticorrupción

Si piensas que la acción de alguien (o de un grupo de personas) que trabajan como asalariados o voluntarios en programas de ACH Guatemala es responsable de la violación de las reglas expresadas arriba, debería mandarse un informe a través del canal de alerta (*whistleblower*).
Para facilitar el tratamiento, los informes deberían contener la información más precisa posible; el nombre y datos de contacto son opcionales, aunque recomendables. Todos los informes se tratan de manera confidencial según lo permitido por la ley. ACH Guatemala hará todos los esfuerzos razonables para preservar la confidencialidad del alertante y para proteger futuros alertantes de cualquier posible represalia.

Acción Contra el Hambre Centroamérica está comprometida con la protección y confidencialidad de sus datos, transparencia y rendición de cuentas.

CONTÁCTENOS en casos de dudas, reclamos, sugerencias o comentarios acerca de nuestra gestión

Teléfono (Guatemala): +502 2316 4518 | Móvil/Twilio: +502 4894 2229
E-mail: transparencia@ca.acfspain.org

A COMPLETARSE POR LOS PROVEEDORES

Yo, el abajo firmante… *nombre del representante*… representante de… *nombre de la compañía*… certifico que he leído y entendido estas normas.

En nombre de la empresa a la que represento, acepto los términos de la Regulación de Buenas Prácticas en Negocios de Acción contra el Hambre y me comprometo a alcanzar un rendimiento óptimo en caso de que a *nombre de la empresa* se le adjudique un mercado

Firmando el presente documento, certifico que… *nombre de la empresa* no ha facilitado, y tomará todas las medidas necesarias para asegurarse de no facilitar y de que no facilitará conscientemente soporte material o recursos a cualquier empresa o entidad que sea o se haga responsable, soporte, facilite o participe en actos de fraude, corrupción activa, colusión, practicas coercitivas, soborno y que hace parte de una organización criminal, está involucrada en actividades ilegales o en prácticas inmorales de gestión de los Recursos Humanos, como la contratación de menores y la falta de respecto de los derechos sociales fundamentales y las condiciones o los estándares de trabajo según definido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en particular con respecto a la no discriminación, libertad de asociación, pago del salario mínimo legal nacional, trabajo forzoso y el respecto de las condiciones de trabajo e higiene.

Por último, certifico que… *nombre de la empresa* no está involucrado en ningún proceso o acción judicial en nombre de la empresa, o por cuenta de cualquier otra persona o entidad, en contra de la empresa, de fraude, corrupción, soborno, o cualquier otra actividad ilegal y que no ha sido condenada por estas prácticas en ninguna ocasión

Todas las responsabilidades del proveedor mencionadas en este documento se extienden a cualquier proveedor afiliado y subsidiario.

Nombre: Fecha:

Posición: Sello:

Firma: